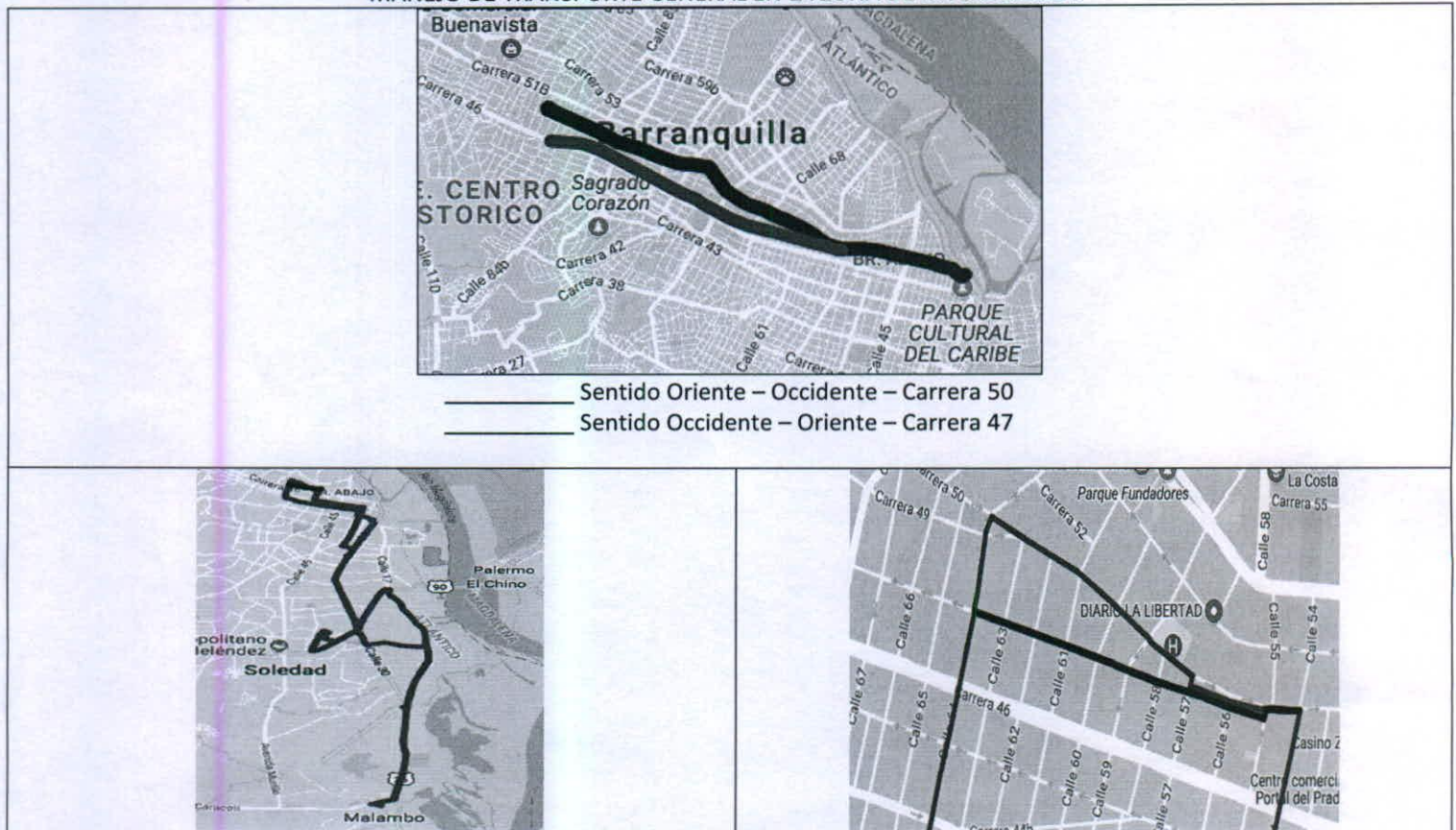




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0102 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "D5-4149" operada por la empresa COOTRASOL . La modificación obedece a los Cambios de sentido de la Carreras 47 y 50, como medida de seguridad vial para mejorar la movilidad en el Distrito de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	Cambio de Sentido Occidente – Oriente de la Carrera 45B empalmando con la Carrera 47 desde la Calle 88 hasta la Calle 55. Cambio de Sentido Oriente - Occidente de la Carrera 50 desde la Vía 40 hasta la Calle 91.	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 21 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a los Cambios de Sentido de la Carrera 47 y Carrera 50.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



———— Sentido Oriente – Occidente – Carrera 50
 ———— Sentido Occidente – Oriente – Carrera 47

El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRASOL** debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "D5-4149". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D5-4149

----- **ORIENTE – OCCIDENTE D5-4149**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE – ORIENTE D5-4149**

- Calle 64 - Carrera 47 – Empalmado con la Carrera 50 - Calle 54 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico AMB

Fecha Aprobación: 16 de Marzo de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00